

RESOLUCIÓN No.

(001780)

"Por la cual se otorgan unos títulos de la Facultad de INGENIERIA"

LA Rectora de la Universidad del Atlántico,

en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

JAVIER ENRIQUE RUEDA RUEDA, RICARDO JAVIER ROMERO VASQUEZ, RICARDO BAUTISTA BENITEZ, MARTIN ALONSO CANTILLO PEÑARANDA, NOBEL OSVALDO SIERRA VEGA, JAVIER ALBERTO DURAN RAVELO, BRAYAN LEONARDO SOLANO HOYOS, JOSE DAVID OSSIO MOLINA, LUIS CARLOS JOSE VARGAS NARVAEZ Y REINALDO JOSE BLANCO REALES, han solicitado se les confiera su grado por Secretaría General en la Facultad de Ingeniería.

Los señores mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudios de la Facultad de Ingeniería, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los Reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones y la Facultad de Ingeniería remitió a la Secretaría General oficio donde consta el cumplimiento satisfactorio de los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención del título correspondiente a la Facultad de Ingeniería, por parte de los señores relacionados anteriormente.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se solicitaran a partir de la fecha.

Mediante certificación expedida por la Secretaria General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaria General a los señores mencionados en el inciso primero de los considerandos del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, la Rectoría está facultada para otorgar el grado por Secretaría a los señores **JAVIER ENRIQUE RUEDA RUEDA, RICARDO JAVIER ROMERO VASQUEZ, RICARDO BAUTISTA BENITEZ, MARTIN ALONSO CANTILLO PEÑARANDA, NOBEL OSVALDO SIERRA VEGA, JAVIER ALBERTO DURAN RAVELO, BRAYAN LEONARDO SOLANO HOYOS, JOSE DAVID OSSIO MOLINA, LUIS CARLOS JOSE VARGAS NARVAEZ Y REINALDO JOSE BLANCO REALES.**

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título correspondiente, a los señores:

INGENIERO INDUSTRIAL								
Nombre	Apellido	N de Cedula	Ciudad	Departamento	ACTA	libro	Folio	Registro
JAVIER ENRIQUE	RUEDA RUEDA	72.283.516	Barranquilla	Atlántico	270	1-C	31	1087
RICARDO JAVIER	ROMERO VASQUEZ	9.177.022	San Jacinto	Bolívar	271	1-C	31	1088
RICARDO	BAUTISTA BENITEZ	72.270.474	Barranquilla	Atlántico	272	1-C	31	1089
MARTIN ALONSO	CANTILLO PEÑARANDA	7.938.564	Arjona	Bolívar	273	1-C	31	1090
REINALDO JOSE	BLANCO REALES	8.649.099	Sabanalarga	Atlántico	279	1-C	31	1096

INGENIERO QUÍMICO								
Nombre	Apellido	N de Cedula	Ciudad	Departamento	ACTA	libro	Folio	Registro
NOBEL OSVALDO	SIERRA VEGA	1.129.527.949	Barranquilla	Atlántico	274	1-C	31	1091
JAVIER ALBERTO	DURAN RAVELO	1.048.273.547	Malambo	Atlántico	275	1-C	31	1092

INGENIERO MECÁNICO								
Nombre	Apellido	N de Cedula	Ciudad	Departamento	ACTA	libro	Folio	Registro
BRAYAN LEONARDO	SOLANO HOYOS	1.129.523.227	Barranquilla	Atlántico	276	1-C	31	1093
JOSE DAVID	OSSIO MOLINA	72.357.029	Barranquilla	Atlántico	277	1-C	31	1094
LUIS CARLOS JOSE	VARGAS NARVAEZ	1.143.224.074	Barranquilla	Atlántico	278	1-C	31	1095

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la entrega de los títulos relacionados según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al interesado, Facultad de Ingeniería, Secretaria General y demás dependencias competentes de la Universidad del Atlántico.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, 24 NOV. 2016


ANA SOFIA MESA DE CUERVO
RECTORA

Proyectó: Enrique Cabarcas Márquez